

**CERTIFICACION DE AGENTE RESIDENTE**

A quien concierna:

Nosotros, **SOBERON Y ASOCIADOS**, firma de abogados debidamente admitida para la práctica y ejercicio del Derecho en la República de Panamá, por medio de la presente certificamos lo siguiente:



**PRIMERO:** Que el nombre de la Fundación es: **FUNDACION WESF ASSETS**.

**SEGUNDO:** Que la **FUNDACION WESF ASSETS** es una Fundación de Interés Privado, Panameña, registrada bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita en la sección mercantil del Registro Público de Panamá, a **Ficha: VEINTISIETE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO (27528)**, **Documento: UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUATRO (1281904)**, desde el 24 de enero de 2008, con número de identificación fiscal No. 1281904-1-27528, con domicilio en Calle 50, Edificio Grupo Private Asset Management, piso 4, ciudad de Panamá, República de Panamá, código postal No. 082301040, correo electrónico [pls@privatelegal.com](mailto:pls@privatelegal.com), teléfono: 214-7997, fax: 264-8071.

**TERCERO:** Que la duración de la **FUNDACION WESF ASSETS** es perpetua.

**CUARTO:** Que a la fecha la **FUNDACION WESF ASSETS** se encuentra vigente y no ha sido disuelta.

**QUINTO:** Que a la fecha la **FUNDACION WESF ASSETS** se encuentra al día, paz y salvo en el pago de sus tasas anuales al gobierno de Panamá.

**SEXTO:** Que el Agente Residente de la **FUNDACION WESF ASSETS** es **SOBERON Y ASOCIADOS**, abogados en ejercicio, con oficinas en Calle 50, Edificio Grupo Private Asset Management, piso 4, ciudad de Panamá, República de Panamá.

**SEPTIMO:** Que **GALLEGOS, VALAREZO & NEIRA**, son apoderados especiales de la **FUNDACION WESF ASSETS**, para representar a la poderdante en las contestaciones de demandas, cumplir con las obligaciones respectivas y representarla en las juntas de accionistas de sociedades conformadas en la República de Ecuador.

**OCTAVO:** Que el Consejo Fundacional de la **FUNDACION WESF ASSETS** esta conformado por las siguientes personas:

**Presidente:** Roberto Escolán, varón, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal No. 8-154-1451.

**Vicepresidente:** Leonardo López, varón, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal No. 8-213-974.

**Secretaria:** Melissa Bellido, mujer, panameña, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad personal No. 8-229-2731.

Todos con domicilio en Calle 50, Edificio Grupo Private Asset Management, piso 4, ciudad de Panamá, República de Panamá.

El ejercicio de un cargo en el Consejo Fundacional no está limitado a un período fijo de tiempo y se extenderá hasta que sea revocado el cargo de dicha persona, o por unas de las causas para el reemplazo de los miembros del Consejo Fundacional, o por voluntad del Fundador.

**NOVENO:** Que la beneficiaria de la **FUNDACION WESF ASSETS** es la señora Melissa Bellido, mujer, panameña, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad personal No. 8-229-2731, con domicilio en Calle 50, Edificio Grupo Private Asset Management, piso 4, ciudad de Panamá, República de Panamá.

Panamá, 14 de octubre de 2009.



Atentamente,  
**SOBERON Y ASOCIADOS**  
  
Mariangela Soberón

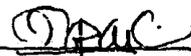
Licdo. **ROBERTO R. ROJAS C.**, Notario Público Noveno  
Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-100-1140

**CERTIFICO:**

dada la certeza de la identidad del (los) sujeto(s) que  
i) (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es  
) auténtica(s).



Panamá, 26 OCT 2009

  
Licdo. **ROBERTO R. ROJAS C.**  
Notario Público Noveno



Esta Autorización no  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento

**APOSTILLE**  
Convention de la Haye du 5 octobre 1961  
Pais PANAMA  
Le present document public  
ha sido firmado por Roberto R. Rojas C.  
quien actua en calidad Notario  
y esta revestido del sello/firma de [Signature]

**CERTIFICADO** 26 OCT 2009

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MANTENIMIENTO  
YA LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que se adjunta  
conforme con su original  
en QUITO el día 7 de ABR. 2010  
Dr. Jorge [Signature]

14 DIC. 2009





REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE PANAMÁ



NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO

*Lic. Diomedes Edgardo Cerrud*

NOTARIO

TELÉFONOS: 223-2974  
223-2979  
TELEFAX: 223-2982

E-mail.: deca\_gc@cwpanama.net

COPIA

ESCRITURA No. 15,474 de 6 de AGOSTO de 2009

POR LA CUAL:

Se protocoliza una Resolución de los Fundadores de la **FUNDACION WESF**

**ASSETS.**

REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO-----

-----15,474-----

Por la cual se protocoliza Resolución de los Fundadores de la "FUNDACION WESF ASSETS", una Fundación de Interés Privado con domicilio en la ciudad de Panamá, República de Panamá. -----

-----Panamá, 6 de agosto de 2009-----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, hoy, a los seis (6) días del mes de agosto de dos mil nueve (2009), ante mí, Licenciado DIOMEDES EDGARDO CERRUD AYALA, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho-ciento setenta y uno-trescientos uno (8-171-301), compareció personalmente MICHELLE SOBERON, mujer, panameña, mayor de edad, abogada en ejercicio, con cédula número ocho-trescientos cuarenta y tres-doscientos treinta y cuatro (8-343-234), persona de quien doy fe que conozco, debidamente autorizada para este acto y me solicitó que extendiera esta Escritura Pública, como en efecto lo hago, la RESOLUCIÓN DE LOS FUNDADORES DE LA "FUNDACION WESF ASSETS", inscrita en el Registro Público de Panamá a ficha: veintisiete mil quinientos veintiocho (27528) Documento: un millón doscientos ochenta y un mil novecientos cuatro (1281904).-----

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que pidan los interesados. Advertí a los comparecientes que una copia de esta Escritura debe registrarse. El notario hace constar que esta Escritura ha sido confeccionada basándose en la minuta preparada por la licenciada MICHELLE SOBERON -----

Leída como les fue la misma a los comparecientes, en presencia de los testigos instrumentales, ANA BALLESTEROS, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos cuarenta y tres-trescientos cuarenta y cinco (8-443-345) Y LUIS MORALES, con cédula de identidad personal número cuatro-ciento cuarenta y cuatro-ochocientos veintidós (4-144-822), ambos mayores de edad, panameños, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia por ante mí, el Notario, que doy fe.-----

Esta escritura en el protocolo del presente año lleva el número QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO-----15,474-----

(Fdos) MICHELLE SOBERON ----- ANA BALLESTEROS ----- LUIS MORALES-----

LICDO. DIOMEDES EDGARDO CERRUD AYALA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CIRCUITO -----

El suscrito notario hace constar que se inserta en esta escritura para que forme parte integrante de la misma el documento en referencia que copiado a la letra dice: -----

=====

-----**RESOLUCIÓN DE LOS FUNDADORES DE LA FUNDACIÓN**-----

-----**"FUNDACION WESF ASSETS"**-----

El suscrito, ANDREW WRIGHT FERRI, mayor de edad, identificado con Pasaporte Ecuatoriano No. 1704028107, con domicilio en Avenida General Enríquez s/n y Vía Gotogchoa, Sangolquí - Ecuador, en calidad de FUNDADOR de la "**FUNDACION WESF ASSETS**", de conformidad con la Ley. No. veinticinco (25) de mil novecientos noventa y cinco (1995), conforme a las facultades que le confiere la ley y conforme a lo que se establece en la cláusula Tercera, numeral cuatro del **ACTA FUNDACIONAL** de la "**FUNDACION WESF ASSETS**", inscrita en el Registro a ficha: veintisiete mil quinientos veintiocho (27528) Documento: un millón doscientos ochenta y un mil novecientos cuatro (1281904), por medio de la presente se resuelve: -----

-----**RESUELVESE**-----

**PRIMERO:** Aceptar la renuncia de los actuales miembros del Consejo Fundacional de la Fundación.

**SEGUNDO:** Nombrar nuevos miembros del Consejo de la Fundación y Reformar la cláusula Cuarta del Acta Fundacional para que se lea así: -----

El Consejo de la Fundación quedará integrado por las siguientes personas: -----

ROBERTO ESCOLAN, varón, panameño, mayor de edad, casado -----**PRESIDENTE**-----

LEONARDO LOPEZ, varón, panameño, mayor de edad, casado -----**VICEPRESIDENTE**-----

MELISSA BELLIDO, mujer, panameña, mayor de edad, casada -----**SECRETARIA**-----

Todos con domicilio en Calle 50, Edificio Grupo Private Asset Management, cuarto piso, corregimiento de Bella Vista, ciudad de Panamá, República de Panamá. -----

**TERCERO:** Autorizar a la licenciada Michelle Soberón, con cédula de identidad personal Número ochotrescientos cuarenta y tres-doscientos treinta y cuatro (8-343-234) para que protocolice el presente documento ante Notario Público y proceda con su inscripción ante el Registro Público de la República de Panamá. -----

(FDOS.) ANDREW WRIGHT FERRI -----

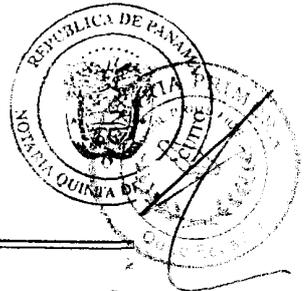
CONCUERDA CON SU ORIGINAL ESTA PRIMERA COPIA QUE EXPIDO Y SELLO A LOS SEIS (6) DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUVE (2009)



REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA



INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá  
Tomo: 2009  
Presentante: ROBERTO ESCOLAN  
Liquidación No.: 8709114608  
Ingresado Por: YASE

Fecha y Hora: 2009/09/11 08:54:14:5  
Asiento: 168634  
Cedula: 8-154-1451  
Total Derechos: 50.00

*[Handwritten Signature]*

Jefe de Diario



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información  
del Registro Público de Panamá

Sección de Mercantil      Ficha No. 27528      Sigla No. FIP  
Documento Redi No 1656590  
Operación realizada Acta  
Derechos de Registro B/. 40.00  
Derechos de Calificación B/. 10.00  
Panamá 1 de octubre de 2009  
*[Handwritten Signature]*  
Registrador Jefe



Es fiel Compulsa de la copia certificada  
que en 3 fojas útiles, me fue  
presentada y devuelta al interesado  
Quito, 16 OCT 2009

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
Notario Décimo Cuarto



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

2 El presente documento público

3 ha sido firmado por *[Handwritten Signature]*

4 y esta revestido del sello/timbre de *[Handwritten Signature]*

CERTIFICADO

5 EN Panamá

6 el día 05 OCT 2009

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 81493

9 Sello/timbre 2

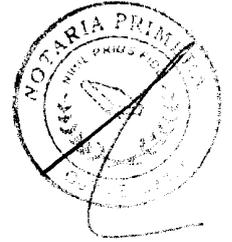
10 Firma *[Handwritten Signature]*



Esta Autorización no  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido



## **SOBERON Y ASOCIADOS**



### **CERTIFICACION DE AGENTE RESIDENTE**

A quien concierna:

Nosotros, **SOBERON Y ASOCIADOS**, firma de abogados debidamente admitida para la práctica y ejercicio del Derecho en la República de Panamá, por medio de la presente certificamos lo siguiente:

1. Que la Fundación **WESF ASSETS** se encuentra debidamente incorporada bajo las leyes de la República de Panamá desde el 24 de enero de 2008.
2. Que la Fundación **WESF ASSETS** se encuentra inscrita en la sección mercantil de fundaciones de interés privado del Registro Público de Panamá a Ficha: 27528, Documento: 1281904.
3. Que el agente residente de la sociedad es **SOBERON Y ASOCIADOS**, abogados en ejercicio, con oficinas en la Calle 50, Edificio Grupo Private Asset Management, Piso 4, Panamá, República de Panamá.
4. Que a la fecha la Fundación se encuentra al día y paz y salvo en el pago de sus tasas anuales al Gobierno de Panamá, así como en el pago del mantenimiento anual al agente residente.
5. Que a la fecha la sociedad se encuentra vigente y no ha sido disuelta.
6. Que los miembros del Consejo Fundacional de la Fundación son las siguientes personas:
  - Presidente: Roberto Escolán, varón, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal No. 8-154-1451.
  - Vicepresidente: Leonardo López, varón, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal No. 8-213-974.
  - Secretaria: Melissa Bellido, mujer, panameña, mayor de edad, casada, portador de la cédula de identidad personal No. 8-229-2731.



Todos con domicilio en calle 50, edificio Grupo Private Asset Management, cuatro, ciudad de Panamá.

- 7. Que la Fundación, dada su naturaleza jurídica carece de accionistas y sus beneficiarios aparecen consignados en el respectivo Reglamento Fundacional, información no disponible al Agente Residente.



Panamá, 2 de octubre de 2009.

Atentamente,  
**SOBERON Y ASOCIADOS**

  
  
 Mariangela Soberón

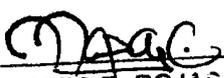
Yo, Licdo. ROBERTO R. ROJAS C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-100-1144

**CERTIFICO:**

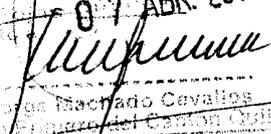
Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto(s) que firmó (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

05 OCT 2009

Panamá, \_\_\_\_\_

  
 Licdo. ROBERTO R. ROJAS C.  
 Notario Público Noveno  


REPUBLICA DE PANAMA  
 RAZON CERTIFICADO Y DOY FE QUE LAS FIRMAS...

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que he aceptado que ANTECEDENTE  
 conforme con el artículo 10 de la Ley Notarial  
 en \_\_\_\_\_  
 07 ABR. 2010  
  
 Jorge Machado Cavallos  
 Notario Público del Cantón Quito

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Roberto R. Rojas

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de X

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 05 OCT 2009

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 81,492

9 Sello/timbre 10 Firma Roberto R. Rojas

2-



Esta Autorización no  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento